

SANTA CRUZ, 24 de Septiembre de 2018.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N° 108, Encargado Servicios Generales.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de 2 neumáticos para vehículo institucional placa patente DSWH-96 del CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra de los equipos son con cargo al Presupuesto de Salud 2018.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de **2 neumáticos para vehículo institucional placa patente DSWH-96 del CESFAM Santa Cruz.**, según **CONVENIO MARCO**, a las siguiente empresa: **SUPERMERCADO DEL NEUMATICO LIMITADA.**, Rut: **78.239.560-2**, según **orden de compra N° 3864-562-CM18**, por un monto de **\$230.273 IVA incluido**, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)